



## Procedimiento de aspirantes a candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro.

### Aviso de privacidad integral

**Identidad y domicilio del responsable.** La/el aspirante a candidatura independiente María del Rosario García Huerta, con domicilio en Camino al Sauz #262, Fraccionamiento Club de Golf, Tequisquiapan, Qro., C.P. 76799, correo electrónico accionciudadanaportx2024@gmail.com y teléfono 4142190206, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados dentro del procedimiento relacionado con la obtención del respaldo de la ciudadanía para postularse bajo la figura de una candidatura independiente, así como de la información que capten sus auxiliares a través de la aplicación móvil denominada “Apoyo Ciudadano-INE”, por lo que sus datos serán protegidos conforme a las disposiciones de la normatividad en materia de protección de datos personales y las demás disposiciones que resulten aplicables.

**Datos personales objeto de tratamiento.** Los datos que pueden ser objeto de tratamiento son:

Categoría	Tipo de datos
Datos de la ciudadanía que emita el respaldo	<ul style="list-style-type: none"><li>Fotografía del anverso y reverso de la credencial para votar y, en consecuencia, obtención de los datos contenidos en la misma (nombre, domicilio, sexo, fecha de nacimiento, clave de elector, OCR, Clave Única de Registro de Población, entre otros).</li><li>Firma manuscrita digitalizada.</li><li>Fotografía viva (imagen de la persona).</li></ul>
Datos de las personas auxiliares	<ul style="list-style-type: none"><li>Nombre.</li><li>Apellido paterno.</li><li>Apellido materno.</li><li>Fecha de nacimiento.</li><li>Número telefónico.</li><li>Cuenta de correo electrónico asociado a Google, Facebook o Twitter.</li><li>Clave de elector.</li></ul>

**Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de sus datos.** La/el aspirante a candidatura independiente María del Rosario García Huerta, tiene atribuciones para recolectar y tratar dichos datos, de conformidad con lo establecido en los artículos 193, fracción III y 195 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; numerales 114 y 122 de los *Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores, que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante el uso de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano-INE”*; así como, los numerales 18.2, 18.5 y 18.7 del *Protocolo para la captación y verificación de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024*.

**Finalidades del tratamiento de sus datos personales.** Los datos personales que recabará la persona aspirante a una candidatura independiente María del Rosario García Huerta, serán utilizados para:

- Realizar acciones tendentes a obtener el porcentaje de respaldo ciudadano requerido por la norma para participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro



## Procedimiento de aspirantes a candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro.

bajo la modalidad de una candidatura independiente para ocupar un puesto de elección popular.

- b) Registrar a las personas auxiliares para recabar el referido respaldo.

**Obligatoriedad de entrega de los datos personales.** En términos de los Lineamientos para la verificación de cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores, que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local 2023-2024, mediante el uso de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, se hace del conocimiento de las personas que se registren como sus auxiliares que es necesario proporcionar los referidos datos para su registro válido en la aplicación móvil, además, para efecto de que los respaldos de la ciudadanía que en su caso sean captados puedan ser validados por la autoridad electoral.

**Transferencia de datos.** La/el aspirante a la candidatura independiente de María del Rosario García Huerta no realizará transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesaria para cumplir con las finalidades descritas en este instrumento o en los casos en los que medie una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado una autoridad competente, como puede ser el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y/o a las Salas Regionales o Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Mecanismos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y portabilidad.** La persona titular de los datos personales o su representación puede realizar solicitudes para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) o portabilidad de sus datos personales, a través de: [accionciudadanaportx2024@gmail.com](mailto:accionciudadanaportx2024@gmail.com), Tel. 4142190206.

Aunado a ello, se informa que el ejercicio de los derechos ARCO es independiente, es decir, el ejercicio de estos no depende o es requisito para ejercer otro.

Con relación a lo anterior, se informa que para presentar su solicitud de derechos ARCO, deberá contener los siguientes elementos:

- I. El nombre de titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten su identidad como titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante a la que se dirige la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;



## Procedimiento de aspirantes a candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro.

V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y

VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Además de lo anterior, usted debe tomar en cuenta los siguientes requisitos específicos, según el derecho que desee ejercer:

- **Acceso:** indicar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan sus datos personales.
- **Rectificación:** especificar las modificaciones que solicita hacer a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- **Cancelación:** señalar las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del partido político.
- **Oposición:** manifestar las causas o la situación que llevan al titular solicitar que concluya el tratamiento de sus datos, así como el daño que le causaría que dicho tratamiento continúe. En el caso de que la solicitud de refiera a un tratamiento en particular, debe indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita el ejercicio de este derecho.

### **Cambios al aviso de privacidad.**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el sitio de Internet oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/candidaturas-independientes/>.

### **Domicilio y responsable.**

Los señalados en el primer párrafo del presente Aviso.

**Fecha de elaboración:** 17 de Enero de 2024.